

## OFICIO N°2047/2019

### ANT.:

- 1) Contrato Ad-referéndum de concesión de uso de vías para la prestación de servicios de transporte público urbano remunerado de pasajeros mediante buses, suscrito entre Su-Bus Chile S.A. y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N°246, de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones dictada en conjunto con el Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.
- 2) Oficio N°1057 de fecha 15 de marzo de 2019, del Administrador de Contrato.
- 3) Su presentación de fecha 02 de abril de 2019.
- 4) Oficio N°1572 de fecha 15 de abril de 2019, del Administrador de Contrato.

**MAT.:** Programa de Operación Segundo Semestre de 2019.

**INCL.:** CD con Aceptación Preliminar Anexos-PO 1, 2, 3 y 4.

**SANTIAGO, 14 de mayo de 2019**

**DE: SR. LEONARDO VICTORIANO MOREL  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO  
DIRECTORIO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO**

**A : SR. ANDRÉS OCAMPO BORRERO  
GERENTE GENERAL - SU BUS CHILE S.A.**

---

Mediante el Oficio citado en el ANT. 2), se indicaron las propuestas de Programa de Operación admitidas a evaluación para el Programa de Operación correspondiente al Segundo Semestre de 2019. Luego, mediante la presentación del ANT. 3), vuestra representada hizo llegar a esta Secretaría Ejecutiva el desarrollo de sus propuestas, respecto de las cuales se formularon las observaciones que fueron comunicadas a Ud. mediante el oficio del ANT. 4).

En base a lo establecido en el Contrato de Concesión del ANT. 1), específicamente al literal E.2 "Proceso de presentación y aceptación del programa de Operación" del Anexo 3, adjunto remito a usted medio óptico que contiene la aceptación preliminar de los Anexos-PO 1, 2, 3 y 4 de la respectiva propuesta de Programa de Operación de su representada.

Asimismo, atendido lo dispuesto en el punto 3.2.24 del Contrato, la Secretaría Ejecutiva del Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) requerirá del apoyo de las empresas

operadoras para el desarrollo del plan informativo tendiente a informar adecuada y oportunamente a los usuarios las modificaciones del Plan Operacional de julio de 2019.

Tanto la impresión como la distribución del material gráfico se realizará en conjunto con el equipo de información en terreno del DTPM. Para organizar el trabajo entre las partes, la Gerencia de Usuarios del Directorio solicitará a las empresas una reunión la cual será informada a la brevedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**LEONARDO VICTORIANO MOREL**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**



FSH/AAR/AAS/MOP/NMD/ECH/MMM

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- Gerente de Administración y Finanzas Su-Bus Chile S.A.
- Gerencia de Regulación y Finanzas DTPM
- Gerencia de Planificación y Desarrollo DTPM
- Fiscalía DTPM
- Archivo